



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

VISTO:

La propuesta presentada por el Instituto de Formación Docente Continua de Luis Beltrán, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo las ***I Jornadas Regionales de Enseñanza de las Ciencias Sociales: “La alfabetización como herramienta para leer la realidad social”***, destinado a Supervisores/as, Equipos Directivos y Profesores/as de todos los niveles y modalidades y Profesores/as de Ciencias Sociales de los Institutos de Formación Docente Continua de la provincia, durante el segundo semestre 2024, modalidad presencial, con una carga horaria de 18 horas cátedra;

Que la Jornada tiene como propósitos, propiciar un espacio de diálogo entre docentes del Área de Ciencias Sociales de los Institutos de Formación Docente Continua de la provincia y los/las docentes de escuelas primarias y secundarias, para reconocer los desafíos en la enseñanza del Área en el contexto actual y propiciar acuerdos a nivel regional y provincial; reflexionar sobre la alfabetización como herramienta propicia para la construcción de conocimiento de las Ciencias Sociales, para reconocer su importancia en la lectura de la realidad social, objeto de estudio del Área; abordar estrategias didácticas y metodológicas que favorezcan el desarrollo de una enseñanza situada, que potencie el pensamiento crítico y se encuadre en las finalidades formativas del Área;

Que los responsables de la propuesta son los integrantes del Equipo de Profesores del Instituto de Formación Docente Continua de Luis Beltrán;

Que los profesores invitados de los Institutos de Formación Docente Continua de la provincia de Río Negro son: Adrián Monteleone, Javier Grosso, Noelia De Grossi y Daniel Finquelevich;

Que mediante Nota N° 59/24 la Dirección de Educación Superior eleva la propuesta;

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 642/17 es necesario dictar la norma legal;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,  
AD REFERENDUM  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo las ***I Jornadas Regionales de Enseñanza de las Ciencias Sociales: “La alfabetización como herramienta para leer la realidad social”***, destinado a Supervisores/as, Equipos Directivos y Profesores/as de todos los niveles y modalidades y Profesores/as de Ciencias Sociales de los Institutos de Formación Docente Continua de la provincia, durante el segundo semestre 2024, modalidad presencial, con una carga horaria de 18 horas cátedra.-



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el segundo semestre 2024.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTÍCULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes en el Artículo 25° de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que el Instituto de Formación Docente Continua Luis Beltrán emitirá los certificados en el marco de la Resolución N° 642/17.-

ARTICULO 6°.- REGÍSTRAR comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a la Junta de Clasificación respectiva, a las Supervisiones de Educación correspondientes, por su intermedio a los establecimientos educativos y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 5245  
DES/SG/dam.-

Abg. Romina PROCOPPO  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
de Río Negro